

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD Nº 125-2017-CF-FIME

Bellavista, Setiembre 21 de 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el oficio N° 071-2017-UI-FIME recepcionado el 08.09.17, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, Mg. Vladimiro Contreras Tito, hace llegar la Aprobación de Propuesta de Proyecto de Texto, título: "TEXTO: AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL APLICADA" presentado por el ING. LUCIO CARLOS LOZANO RICCI; el mismo que ha sido aprobado por el Comité Directivo de la UI-FIME en su sesión ordinaria del día Miércoles 06.09.17.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 010-2017-CD-UI-FIME, de fecha 06.09.17, se aprobó la Propuesta de Proyecto de Texto Titulado "TEXTO: AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL APLICADA" presentado por el ING. LUCIO CARLOS LOZANO RICCI;

Que, mediante documento del visto el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad hace llegar la Propuesta de Proyecto de Texto del profesor **Ing. LUCIO CARLOS LOZANO RICCI**, el cual ha sido aprobado por el Comité Directivo de la referida Unidad de Investigación en su sesión Ordinaria del 06.09.17;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día Jueves 21.09.17, aprueba la Propuesta de Proyecto de Texto del profesor Ing. LUCIO CARLOS LOZANO RICCI:

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

1°.- Aprobar, la Propuesta de Proyecto de Texto título: "TEXTO: AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL APLICADA", con los datos siguientes:

JEFE PROYECTO

Ing. LUCIO CARLOS LOZANO RICCI

CATEGORIA

AUXILIAR TIEMPO COMPLETO

ESTUDIANTE DE APOYO

BRUNO FABRICIO SALINAS HANKE (Mecánica)

DURACION

12 (DOCE) MESES

PRESUPUESTO

: S/6,500.00 (Seis Mil Quinientos con 00/100 soles)

2°.-Elevar, la presente Resolución y el expediente completo a la señora Vice Rectora de Investigación para su trámite y consideraciones del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

r, JOSE HUGO TEZEN CAMPOS

JHTC/fcc

Pág. 1 de 1